

TERMINOS DE LA CONVOCATORIA

CONVENIO DE APOYO A PROYECTOS DE DESARROLLO

ETNICO 2018

AREAS DE APLICACIÓN:

1. Fortalecimiento de Iniciativas en desarrollo o ya existentes:

Fortalecer proyectos y procesos exitosos de emprendimiento asociativo, proyectos ambientales y culturales que se estén ejecutando en el departamento del atlántico en las áreas establecidas en la presente convocatoria o que a su vez que se hayan realizado en periodos anteriores.

2. Iniciativas Nuevas:

Apoyar los procesos o acciones productivas, ambientales y culturales que permiten a las personas innovar y recrear procesos de economía asociativa, productividad, ecológicas - ambientales y cultura y adaptarse a situaciones nuevas de la realidad.

LINEAS DE ACCION:

1. Proyectos Productivos de Economías Asociativas y de Economía Étnica con enfoque de derechos étnicos.
2. Proyectos y Programas eco-ambientales para su protección (Medicina Tradicional, Reforestación de Plantas Tradicionales).
3. Proyectos y Acciones de Reconocimiento de la Identidad Colectiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; Indígenas y Rom (Encuentros, conmemoraciones etnoculturales, puesta en marcha de proyectos culturales).

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



@gobiernodelatlantico



gobatlantico





MONTO DE LA CONVOCATORIA:

El Monto Total para apoyar las iniciativas Nuevas y de Fortalecimiento será de \$ 210.000.000 .oo.

REQUISITOS GENERALES PARTICIPACION:

Podrán participar

Personas jurídicas:

1. Expresiones étnicas Afrocolombianas que residan y cuenten con domicilio en el Departamento del Atlántico y que cuenten con certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio renovado, que en su objeto social incluya el desarrollo de actividades de promoción y difusión de los valores patrimoniales culturales y tradiciones ancestrales de la población afrocolombiana.

También podrán participar aquellos consejos comunitarios de comunidades negras que cuenten con Resolución de reconocimiento por parte de las Alcaldías Municipales del Departamento del Atlántico.

2. Los Cabildos Indígenas asentados en el Departamento del Atlántico.

Las parcialidades indígenas que cuenten con Resolución del Ministerio del Interior o Acta de Posesión en presencia del Alcalde Municipal.





Nota: El documento que acredite la existencia de las organizaciones de las etnias Afrocolombianas e Indígenas debe contar con una antigüedad antes de la apertura de la presente Convocatoria. Además el certificado otorgado por la Cámara de Comercio para los grupos constituidos en vigencia anterior al 2018, deben encontrarse debidamente renovado para el 2018 de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 019 de 2012, Artículo 166.

3. Las Kompanias ROM con domicilio en el Departamento del Atlántico y cuenten con Resolución del Ministerio del Interior que las acredita como grupo Étnico Rom (Gitanos) acompañado con el RUT del Representante Legal.

No pueden participar

1. Las personas naturales que directa o indirectamente hayan tenido injerencia en la preparación y elaboración de los términos, requisitos y condiciones de la presente convocatoria, en calidad de representante legal de una organización afrocolombiana, Cabildos Indígenas y Kumpany Rom.
2. Los jurados de la presente convocatoria, ni en calidad de representante legal o integrantes de una organización afrocolombiana, Cabildos Indígenas y Kompany Rom.



ASIGNACION DEL APOYO

Se asignará hasta \$3.000.000.00 de pesos para propuestas de la Etnia Afrocolombiana, hasta \$7.000.000.00 para la etnia Indígena, y para la Etnia Rom (Gitana) de acuerdo a la pertinencia de la propuesta que la evaluación arroje.

Nota: Las propuestas presentadas que incluya solicitud de apoyo económico para gastos de servicios públicos, pólizas, sueldos o salarios o prestaciones sociales del personal de planta deberán ser cubiertas por el proponente con recursos propios o que le sean aportados por terceros, diferentes a la Gobernación del Atlántico para cofinanciar el proyecto.

Las Uniones Temporales y Asociación de grupos étnicos solo podrán participar con una única propuesta que no supere el monto máximo estipulado por proyecto.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION DE PROPUESTAS

Criterios.

Una vez verificados los requisitos formales, el Operador del Convenio previo concepto técnico de la Gerencia de Asuntos Étnicos designará un jurado evaluador quien calificará los proyectos; teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Trayectoria de la Propuesta.
2. Evaluación Técnica y conceptual.
3. Impacto.





Procedimiento.

Un equipo interdisciplinar conformado por un equipo designado por el Operador del Convenio verificará que las propuestas recibidas cumplen con los requisitos de la presente convocatoria. Las propuestas que cumplan pasarán a evaluación de un jurado especializado, las que incumplan serán rechazadas.

El resultado del jurado será dado a conocer públicamente por parte del Operador y la Gerencia de Asuntos Étnicos.

Atendiendo a los principios de transparencia y publicidad, se publicarán los resultados de las fases de verificación de requisitos y evaluación, en la página www.atlantico.gov.co.

Causales de Rechazo.

Las propuestas serán rechazadas cuando:

1. No se encuentre formulada en el formato de Propuestas establecido, firmado por el representante legal y en original.
2. No se adjunte la documentación requerida como soporte del proyecto, dentro de los términos establecidos en esta convocatoria.
3. Se compruebe que la información contenida en los documentos que componen el proyecto no es veraz o no corresponde a la realidad.





4. Se compruebe que un mismo proyecto se ha presentado por parte de dos o más entidades u organizaciones sin ánimo de lucro de las comunidades negras, palenqueras, raizales o afrocolombianas, indígenas y Rom caso en el que los dos proyectos quedarán rechazados.
5. Un proponente presente y registre dos (2) proyectos. Si esto ocurre uno de estos dos proyectos, escogido aleatoriamente, será rechazado.
6. Las propuestas en los que se solicite a la Gobernación un valor superior al máximo establecido para esta convocatoria de acuerdo a la etnia.
7. Los proyectos presentados que estén relacionados con giras, intercambios y actividades de carácter internacional.

DESEMBOLSOS

Los desembolsos de las propuestas ganadoras se realizarán en un 80% del valor asignado por el evaluador una vez el ganador se notifique del Apoyo y cumpla con los requisitos, formalidades y trámites establecidos en el Acta de Compromiso y los otros documentos solicitados por el Operador y el 20% restante con la aprobación del informe final que incluye las evidencias de la ejecución del proyecto.

PRESENTACION DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán radicarse a más tardar el día 3 de Diciembre del 2018 en la oficina de correspondencia de la Gobernación del Atlántico hasta las 4:00 pm junto con los documentos adicionales de participación.



EVALUACION DE PROPUESTAS Y RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA

La evaluación se realizara el día 4 de Diciembre y la publicación de resultados se realizará el día 5 de diciembre del 2018 en la página www.atlantico.gov.co.

EJECUCION DE LAS PROPUESTAS

Se ejecutaran las propuestas entre el 6 y el 18 de diciembre del 2018.

PRESENTACION DE INFORMES FINALES

Se fija como fecha límite de presentación de informes el día 18 de diciembre del 2017

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS

La propuesta debe ser presentada junto con los siguientes documentos los cuales no son subsanables:

Organizaciones afro y Consejos comunitarios:

1. Certificado de Cámara de Comercio (Actualizado y Renovado),
2. Fotocopia del Documento de identidad del Representante Legal.
3. RUT de la Organización o Consejo comunitario de Comunidades Negras.
4. Certificación bancaria del grupo afrocolombiano respectivo.

Cabildos Indígenas:

1. Resolución del Ministerio del Interior o Acta de Posesión de la Parcialidad.
2. Fotocopia del Documento de identidad del Representante Legal.
3. RUT del Representante Legal o RUT de la Organización
4. Certificación bancaria del Representante Legal o la parcialidad indígena respectiva.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico





Kumpany ROM:

1. Resolución del Ministerio del Interior.
2. Fotocopia del Documento de identidad del Representante Legal.
3. RUT del Representante Legal o RUT de la Kumpania.
4. Certificación bancaria del Representante Legal o la Kumpania.

GERENCIA DE ASUNTOS ÉTNICOS

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico



FORMATO DE PROPUESTA PROYECTOS DE DESARROLLO ÉTNICO 2018

1. Datos presentación del Proyecto			
Título del Proyecto			
Localización del Proyecto (detalle de municipio – corregimiento – barrio)			
Nombre de la organización que presenta la propuesta			
Persona de contacto			
Datos de la persona de contacto: teléfono, dirección física, correo electrónico.			
Tiempo de implementación			
Aporte organización proponente (si aplica)			
Aporte Gobernación			
Aporte otras entidades (si aplica).			
Valor total del Proyecto			
2. Articulación Estratégica (Seleccionar en cual área de aplicación y cuáles son las líneas de acción con las que se articula)			
Línea de acción con la que se articula:		Áreas de aplicación:	
Proyectos Productivos de Economías Asociativas y de Economía Étnica con enfoque de derechos étnicos.		Fortalecimiento de Iniciativas en desarrollo o ya existentes:	
Proyectos y Programas eco-ambientales para su protección (Medicina Tradicional, Reforestación de Plantas Tradicionales).		Iniciativas Nuevas:	

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



@gobiernodelatlantico



gobaatlantico





Proyectos y Acciones de Reconocimiento de la Identidad Colectiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; Indígenas y Rom (Encuentros, conmemoraciones etnoculturales, puesta en marcha de proyectos culturales).			
1. Trayectoria (Máximo 20 Líneas)			
Especifique si esta propuesta ha sido ejecutada anteriormente y describa el impacto obtenido. Adjunte los soportes de estas experiencias.			
2. Describa el problema a solucionar con la presente propuesta(Máximo 10 líneas)			
3. Justificación de la Propuesta (Máximo 10 líneas)			





4. Descripción General de la Propuesta(Máximo 30 Líneas)

5. Objetivo General

6. Objetivos Específicos (Máximo 3)

7. Relación de Actividades de la Propuesta.

No.	Actividades
1	
2	





3	
4	
5	
6	
7	
8	

8. Población Beneficiaria de la Propuesta.

8.1 Descripción Numérica de los Beneficiarios de la Propuesta.

Cantidad de personas Beneficiarias
Directamente

Cantidad de personas Beneficiarias
Indirectamente

8.2 Descripción Narrativa de los beneficiarios directos e indirectos : *(describir a quien va dirigido el proyecto, y quienes se han de beneficiar directa e indirectamente del desarrollo del mismo, con características de la población como edad, sexo, nivel de educación, nivel socioeconómico) con el proyecto: Máximo 10 líneas:*

9. Impactos Esperados *(describa como se fortalece la labor Étnica del Departamento con el desarrollo del Proyecto): Mínimo 3 y Máximo 5.*





10. Cronograma de Actividades

No.	Actividades	Fecha de Inicio y Terminación
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

11. Presupuesto (RECUERDE QUE No se admiten pagos de servicios públicos, pólizas, sueldos o salarios o prestaciones sociales del personal de planta, giras, intercambios y actividades de carácter internacional) Agregue todas las filas que necesite.

Rubros	Cant.	Valor Unit.	Valor Total	Valor Solicitado al Departamento
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				

Firma del Representante Legal de la Entidad Proponente

CC.

Expedida en:

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobiernodelatlantico



gobatlantico

